ODALFIX SOCIEDAD ANÓNIMA compañía legalmente constituida en la República Oriental del Uruguay, con domicilio en la República Oriental del Uruguay, otorga el presente Poder Especial a favor de la señora María Elena Hernández Méndez de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 0601740095, para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el articulo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con las normas secundarias que la Superintendencia de Compañías haya expedido o expida en el futuro

La vigencia de este poder especial es indefinida.

José Fernando Villanueva

Representante Legal

NOTARÍA 55
Cantón Guayapul Ao. Karoa Angelo Utas Sacado

notario hago constar

En la ciudad de Guatemala, el quince de abril de dos mil dieciséis, como notario hago constar que la firma que antecede es auténtica, por haber sido signada ante mi por el señor José Fernando Villanueva Carrera, quien es persona de mi anterior conocimiento v firma nuevamente ante mi en la presente acta notarial de legalización de firma. Doy fe

ANTE MI:

Lie. Ausa Montes de Den





ORGANISMO JUDICIAL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS GUATEMALA, C.A.

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) ROSA GUADALUPE MONTES DE OCA LEON es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro quince mil quinientos veinticuatro de Folio ocho mil cuatrocientos nueve del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARJEA G. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RECIBO No. 1970590.

Guatemala, diecinueve de abril de dos mil dieciséis.

Lieds, Karta L. Guerrara Herrera Subdirectore Arctivo General de Protocolos





EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES de la República de Guatemala, C. A.



CERTIFICA: Que os intennea la firma del Senaria

Quier a la fecha de ponerla, desempetaba fimeiones de se poneciones per anomenes appara presente a conserva a vivana a

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones I steriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconsece la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.







OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA

LEGALIZACION DE FIRMA Nº 17-2016

Guint INVESTIGNED SANTINGO DURAN MEDINA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES. CONSOLARS DEL ETUACIÓN EN OLUMBRO A GUINTEMA, A GUATEMA A DE MARIA DE ALTERNA A DE MARIA DE ALTERNA DE ALTERNA A DE MARIA DE ALTERNA DE ALTE

GUATBRAGA UT BEARN SHOP

TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR

Arancel Consuler 1915 *
Valor US S - 5000

Decition to Execute the Control of Control o



